



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Julio 04 de 2018

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0005936/2018, mediante el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondiente a la obra: "RECUPERACIÓN GALERÍA Y RAMPA INTERNA SUBSUELO EDIFICIO CHACABUCO Y PEDERNERA - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la obra a contratar se encuentra prevista en el Plan de Obras Públicas confeccionado por ésta Universidad.

Que el Señor Rector, Dr. Félix D. NIETO QUINTAS, autoriza a fs. 24 vta. a dar inicio al proceso Licitatorio para concretar la obra en cuestión y la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la Dirección General de Planificación e Infraestructura solicita a fs. 91 la continuidad del trámite y el dictado del acto administrativo que apruebe el Pliego mencionado y autorice el llamado a Licitación Privada.

Que a fs. 91 vta. toma intervención la Secretaría de Hacienda y Administración autorizando a dar inicio al procedimiento de selección de la empresa que tendrá a su cargo la obra a contratar.

Que correspondería autorizar a la mencionada Dirección General de Planificación e Infraestructura a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de concretar los trabajos solicitados, conforme a los antecedentes elevados obrantes a fs. 3/21 y 26/90 de las presentes actuaciones.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones a fs. 3/21 y 26/90 correspondiente a la obra: "RECUPERACIÓN GALERÍA Y RAMPA INTERNA SUBSUELO EDIFICIO CHACABUCO Y PEDERNERA - SAN LUIS".

Cde. DECRETO R. n° 250/2018

///

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

C.P.N. Victor A. Morfago
Secretaría de Cooperación
y Planificación
U.N.S.L.

a/c Secretaría
R-R N° 949/18
INTERV.

E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

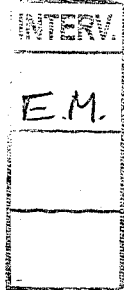
///

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 03-DGPI/2018, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 492.139,40); con Fecha de Apertura el día 22 de AGOSTO de 2018 - 11 Horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo a 001 - 011 Rectorado Institucional - Presupuesto Ordinario - 4/421 - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

DECRETO R. n° 250/2018.-



C.P.N. Víctor A. Morán
Secretaría de Coordinación
y Finanzas Institucional
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.